



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, julio dieciocho de dos mil veintidós

| |
|---|
| PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS |
| ENTIDAD REMISORA: Centro Zonal Sur Oriente |
| ADOLESCENTE: Juan David Lozano Álvarez |
| RADICADO: 5001-31-10-011-2022-00367-00 |
| INSTANCIA: Primera |
| PROVIDENCIA: Interlocutorio N° 530 |
| DECISIÓN: Devuelve a apoyo judicial para ser repartida en debida forma |

Toda vez que el presente trámite corresponde a un proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR PÉRDIDA DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA perteneciente al grupo de reparto de "Otros procesos y actuaciones" y no a una HOMOLOGACIÓN - Grupo "Apelación de autos" como se registró por la oficina de Apoyo Judicial, éste deberá ser sometido a reparto en debida forma, por lo que el Juzgado Once de Familia Oral de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Devolver el expediente a la oficina de Apoyo Judicial para que sea sometido a reparto en debida forma.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdbeccd4d203d7b2bef6c60bb78ce72468efd690fbb5d0daeee946aca45e450**

Documento generado en 18/07/2022 03:34:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>